

REGLAMENTO VIII URBAN TRAIL NOCTURNO UNIVERSITARIO CIUDAD DE LEÓN KIA BUSANAUTO



1. Definición

El “VIII UrbanTrail Nocturno Universitario Ciudad de León Kia Busanauto” es una prueba coorganizada por la Universidad de León y el Excmo. Ayuntamiento de León. Se celebrará el día 08 de noviembre de 2025 a partir de las 19:30 horas, con salida y meta en la Universidad de León (Campus de Vegazana).

Tendrá una distancia de 12.000 metros competitivos más 2 Km. iniciales neutralizados, un desnivel acumulado de 485 metros y se disputará a una sola vuelta por el entorno de la zona universitaria, Palomera y Las Lomas.



Plano orientativo de la prueba sujeto a modificaciones a criterio de la organización

La superficie sobre la que se desarrolla la prueba será de asfalto en sus 2 primeros kilómetros (zona amarilla del plano) disputándose el resto por pistas forestales principales por las que se conducirá a los corredores a unos de los puntos más alto de la zona de “Las Lomas”, para iniciar el regreso hacia la zona Universitaria.

En la misma podrán participar todos los deportistas mayores de 18 años que lo deseen, siempre que se atengan a lo indicado en **este** reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

2. Horarios de salida, Categorías y Distancias

19:30 h. Carrera Absoluta. (Masculina y Femenina). Distancia: 12 Kms+2 neutralizados.

21.20 h. Primer cierre de control en Parque de La Candamia (Km 11)

21.40 h. Cierre de control de Carrera (Meta, Km 14)

21.30 h Ceremonia de Entrega de Premios y Homenaje al personal de Servicios de Extinción Forestal

3. Inscripciones

Todas las inscripciones serán tramitadas a través de la página **web www.runvasport.es** en la pestaña de "Inscripciones".

Cuota de Inscripción: **12 €** para miembros de la Comunidad Universitaria (ULE) **y para los miembros de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; 15 €** para el resto de participantes.

Plazo de Inscripción: **desde el día 6 de octubre de 2025 hasta el día 05 de noviembre a las 15:00 horas.**

La prueba contara con un máximo de 250 inscritos.

4. Bolsa del corredor

Cada participante recibirá bolsa del corredor en la cual se incluirá detalle técnico conmemorativo de la prueba, así como cuantos obsequios y regalos consiga la organización hasta la celebración del "VIII UrbanTrail Nocturno Universitario Ciudad de León Kia Busanauto".

5. Premios y Categorías

Recibirán trofeo los 3 primeros de las siguientes categorías: Absoluta Masculina y Femenina, Senior Masculino y Femenino (18 a 39 años) Veterano "A" Masculino y Femenino (40 a 49 años) Veterano "B" Masculino y Femenino (50 años en adelante).

Los equipos ganadores recibirán trofeo al equipo, así como medalla conmemorativa.

Equipos:

Para puntuar en la clasificación de equipos será condición imprescindible reflejarlo en el momento de realizar la inscripción. Los equipos ganadores recibirán trofeo al equipo, así como medalla conmemorativa del "VIII UrbanTrail Nocturno Universitario Ciudad de León Kia Busanauto".

Equipos Masculinos:

Cada Equipo deberá estar formado por cuatro componentes, independientemente de la categoría de sus integrantes. Puntuarán en cada prueba los tres mejores corredores clasificados de cada equipo.

Equipos Femeninos:

Cada Equipo deberá estar formado por tres componentes, independientemente de la categoría de sus integrantes. Puntuarán en la prueba las dos mejores corredoras clasificadas de cada equipo.

Equipos Mixtos:

Cada Equipo deberá estar formado por cuatro componentes, teniendo como único requisito que haya integrantes masculinos y femeninos. Puntuarán en la prueba los tres mejores. Ejemplo: Si en la prueba la 1ª mujer se clasifica cuarta de su equipo, computarán los dos primeros masculinos más la corredora femenina. Lo mismo ocurriría en situación inversa. En la puntuación de equipos no se considerarán categorías de edad.

Un mismo corredor/a podrá estar inscrito/a en la clasificación masculino o femenino y mixto.

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación

Equipos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

(estos tienen que estar compuestos por personas del mismo cuerpo)

Para puntuar en la clasificación de equipos será condición imprescindible reflejarlo en el momento de realizar la inscripción. Los equipos ganadores recibirán trofeo al equipo, así como medalla conmemorativa del "VIII UrbanTrail Nocturno Universitario Ciudad de León Kia Busanauto".

Equipos Masculinos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

Cada Equipo deberá estar formado por tres componentes, independientemente de la categoría de sus integrantes. Puntuarán en cada prueba los dos mejores corredores clasificados de cada equipo.

Equipos Femeninos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

Cada Equipo deberá estar formado por tres componentes, independientemente de la categoría de sus integrantes. Puntuarán en la prueba las dos mejores corredoras clasificadas de cada equipo.

Equipos Mixtos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

Cada Equipo deberá estar formado por tres componentes, teniendo como único requisito que haya integrantes masculinos y femeninos. Puntuarán en la prueba los dos mejores, la 1ª mujer y el 1º hombre de su equipo. En la puntuación de equipos no se considerarán categorías de edad.

Un mismo corredor/a podrá estar inscrito/a en la clasificación masculino o femenino y mixto.

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún tipo, aunque esto no afecte a la clasificación o premiación

6. Retirada de Dorsales

Se podrán retirar los dorsales:

Sábado 08 de noviembre

De 11:00 a 14:00 y a partir de las 16:30 en adelante, en el Frontón de la Universidad de León.

Una vez en carrera el dorsal deberá llevarse siempre en la parte delantera en lugar bien visible.

7. Material

Obligatorio:

- Frontal

La organización aconseja además el uso del siguiente material:

- Zapatillas de asfalto ligeramente taqueada o zapatilla de media montaña (Trail running).
- Malla larga o pirata.
- Camiseta térmica larga o con manguitos.
- Cortavientos.
- Manta Térmica.
- Buff o gorro técnico.
- Guantes.

8. Supervisión, Cronometraje, Seguro y Control de la Prueba

La supervisión, control de la prueba y el cronometraje correrán a cargo de la empresa de cronometraje y eventos deportivos "Runvasport"

9. Jurado Técnico

La organización de la prueba habilitará un Jurado Técnico para resolver posibles reclamaciones técnicas de los participantes. Este órgano estará compuesto por técnicos de la organización para velar por el cumplimiento del reglamento en el desarrollo de la prueba, en la elaboración de las clasificaciones y en la resolución de las reclamaciones que pudiera haber por parte de los participantes, entre otras funciones con el objeto de velar por un correcto desarrollo de la prueba deportiva.

Las clasificaciones oficiales son competencia de dicho órgano, y todas las reclamaciones deberán de hacerse verbalmente a dicho Jurado Técnico de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados provisionales.

10. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles, así como la presencia continua de voluntarios de prueba.

11. Controles

Todo corredor que no quede registrado en los puntos de control marcados por la organización será directamente descalificado.

12. Avituallamientos

Se dispondrá de **2 puntos de avituallamiento** incluido el de meta. En estos puntos se ofrecerá avituallamiento líquido.

Primer punto: Km 7,5.

Segundo Punto: Km 14. Meta

13. Código de Conducta para participantes

Queda terminantemente prohibido arrojar los envases de líquidos (botellines de agua, geles, etc.) utilizados por los participantes en la prueba como avituallamiento.

Podrá ser descalificado por cualquier juez de organización el participante que no acate esta norma.

14. Seguridad

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previa información a los participantes y previo acuerdo del Comité de Carrera.

15. Auxilio en Accidentes

Cada participante aportará al organizador, en el momento de realizar la inscripción además de su nº de teléfono, un nº telefónico de familiar con el que poder contactar a la mayor brevedad en caso de accidente.

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

La organización dispondrá de sus propios medios sanitarios con los que garantizar las coberturas médicas y de asistencia a cada participante.

16. Descalificaciones y servicios médicos

Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido o desatienda las indicaciones de la organización.

La organización dispondrá de servicios médicos y ambulancia. Los Servicios médicos de competición están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Desde la organización se recomienda, antes de tomar parte en la prueba, reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que ponga en riesgo la salud del deportista por la participación en esta prueba.

Por el mero hecho de inscribirse, todo participante acepta el presente reglamento.

17. Cancelaciones y anulaciones

No será posible la cancelación o devolución una vez transcurridos el plazo de 5 días desde la formalización del pago.

18. Guardarropa y vestuarios.

La organización facilitará servicio de guardarropa en la salida (situado en el Frontón de la Universidad de León). Así mismo, existirá a disposición de los participantes un servicio de ducha y aseo personal.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción y la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Declaración del participante inscrito

El participante inscrito en esta prueba declara que asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica, declara haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre su estado físico, salud y de su persona.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.